Sabadell
Asset Management

Apreciado/a partícipe:

SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal como Sociedad Gestora de los Fondos de Inversión que a continuación se relacionan, procede a comunicarle que ha acordado la fusión por absorción de SABADELL ECONOMÍA DIGITAL, FI (nº registro en CNMV: 5345), como Fondo absorbente, y SABADELL ECONOMÍA MEDICALTECH, FI (nº registro en CNMV: 5575), como Fondo absorbido.

En este sentido y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 42 y 43 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, ponemos en su conocimiento la información que se detalla a continuación:

1. Aprobación por la CNMV

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos que la fusión de los referidos Fondos ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 14 de febrero de 2025.

2. Contexto y justificación de la fusión

Con esta fusión se pretende simplificar la oferta de Fondos de Inversión de Renta Variable Internacional gestionados por SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, y aumentar asimismo la eficiencia de estos mismos Fondos en beneficio del partícipe.

El Fondo absorbido es un fondo subordinado que se caracteriza por invertir principalmente en el fondo CPR Invest – MedTech, clase T3, mientras que el Fondo absorbente es un fondo de fondos que invierte más del 50% del patrimonio en otras instituciones de inversión colectiva.

3. Diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos y posible disminución del rendimiento

Dado que el Fondo absorbente no va a realizar modificaciones que otorguen a los partícipes el derecho de separación o información previa, le recomendamos la lectura del documento de datos fundamentales que se adjunta a esta comunicación y donde se describen las características del Fondo absorbente.

Sabadell Asset Management, S..A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal. Domicilio Social: Paseo de la Castellana, 1 28046 Madrid
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 36662 Sección 8ª Folio 74 Hoja 657448 Inscripción 25
Inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva con el núm. 58 NIF A-08347684

En el Anexo 1 que se acompaña se incluye un cuadro comparativo de los Fondos sujetos a la fusión, detallando las diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos y posible disminución rendimiento.

El Fondo absorbente, al igual que el Fondo absorbido, pone a disposición de los partícipes diferentes clases de participaciones que se diferencian entre sí por el importe de la inversión mínima inicial y a mantener, así como por las comisiones aplicadas y, en determinadas clases, además por el colectivo de inversores a los que se dirigen.

Señalar también que SABADELL ECONOMÍA DIGITAL, FI tiene implementado el mismo mecanismo automático de reclasificación semestral de participaciones entre las clases Base, Plus y Premier que el Fondo absorbido. Este mecanismo es aplicable a los partícipes personas físicas residentes y puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables atendiendo a la posición suscrita y mantenida en el Fondo y la inversión mínima inicial y a mantener exigida en las distintas clases. El funcionamiento del mecanismo automático de reclasificación semestral de participaciones, se describe con detalle en el folleto informativo del Fondo absorbente que puede consultar en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web de la Sociedad Gestora (www.sabadellassetmanagement.com).

El criterio de asignación a las distintas clases de SABADELL ECONOMÍA DIGITAL, FI de la posición mantenida por cada uno de los partícipes en el Fondo absorbido consistirá en:

- **En el caso de personas físicas residentes**, las posiciones suscritas se asignarán a **aquella clase de participaciones Base, Plus o Premier más favorable al interés del partícipe**, siempre en función del importe de inversión mínima inicial exigido en las distintas clases del Fondo absorbente y de la posición mantenida[1] por el partícipe en el Fondo absorbido el día anterior a la fecha de ejecución de la fusión.

  Si los partícipes del Fondo absorbido mantienen también posiciones en el Fondo absorbente, las posiciones suscritas en el Fondo absorbido se asignarán en el Fondo absorbente a la clase más favorable de entre las clases de participaciones mantenidas en ambos Fondos el día anterior a la fecha de ejecución de la fusión. Dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de ejecución de la fusión, está previsto efectuar conversiones, vía traspaso, a **clases más favorables** para el inversor de aquellas posiciones suscritas en las clases Base y Plus de SABADELL ECONOMÍA DIGITAL, FI por los partícipes personas físicas residentes provenientes de la fusión que sean efectivamente promocionables, por ser su posición agregada en el Fondo absorbente -considerando la posición suscrita previamente en este Fondo y la posición procedente de la fusión- superior o igual al importe de inversión mínima inicial exigida en otra clase.

  Se recuerda a los partícipes personas físicas residentes, tanto del Fondo absorbente como del Fondo absorbido que, en cualquier momento, podrán ordenar directamente su traspaso a una clase de participaciones más favorable siempre que el valor de mercado de sus posiciones supere la inversión mínima inicial de la clase destino.

- **En el caso de personas jurídicas y de personas físicas no residentes**, las posiciones suscritas de las personas físicas no residentes se asignarán **a aquella clase de participaciones Base, Plus, Premier,** o en el caso de personas jurídicas también **Pyme o Empresa, más favorable al interés del partícipe,** siempre en función del importe de inversión mínima inicial exigido en las distintas clases del Fondo absorbente y de la posición mantenida[1] por el partícipe en el Fondo absorbido el día anterior a la fecha de ejecución de la fusión.

Si los partícipes del Fondo absorbido mantienen también posiciones en el Fondo absorbente, las posiciones suscritas en el Fondo absorbido se asignarán en el Fondo absorbente a la clase más favorable de entre las clases de participaciones mantenidas en ambos Fondos el día anterior a la fecha de ejecución de la fusión. Dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de ejecución de la fusión, está previsto que la Sociedad Gestora comunique a los partícipes personas jurídicas y personas físicas no residentes provenientes de la fusión la posibilidad, en su caso, de acceder a otra clase más favorable, por mantener una posición agregada en el Fondo absorbente -considerando la posición suscrita previamente en este Fondo y la posición procedente de la fusión- superior al importe de inversión mínima inicial exigida en otra clase. En dicho caso, la asignación a la clase más favorable a la que podría acceder debería ser ordenada expresamente por el partícipe, debido al impacto fiscal que ello puede representar.

[1] La posición mantenida en el Fondo absorbido que determina la asignación a la clase de participaciones del Fondo absorbente más favorable al interés del partícipe, será el mayor entre (i) el valor de mercado y (ii) el resultado de sumar todas las suscripciones realizadas y restar todos los reembolsos realizados, dentro del mismo contrato de instituciones de inversión colectiva suscrito con la entidad comercializadora, expresados en euros y desde la fecha de la primera suscripción en el Fondo.

De este modo, las posiciones suscritas en cada una de las clases de participaciones del Fondo absorbido podrán ser absorbidas por distintas clases de participaciones del Fondo absorbente.

A continuación se detallan las características específicas de cada una de las clases de participaciones del Fondo absorbente:

CLASE BASE

Inversión mínima inicial: 200 euros.

Inversión mínima a mantener: 10 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones. En caso de que, como consecuencia de una suscripción, la posición suscrita por el partícipe persona física residente se sitúe por encima de la inversión mínima inicial exigida en otra clase, en el próximo proceso semestral se efectuará una conversión automática de las participaciones a otras de una clase más favorable para el inversor (promoción), siempre que dicho incremento se mantenga, como mínimo, durante el mes previo a la fecha de conversión.

Comisión de gestión: 1,50% anual sobre el patrimonio.

Comisión de depositaría: 0,10% anual sobre el patrimonio.

CLASE PLUS

Inversión mínima inicial: 100.000 euros.

Inversión mínima a mantener: 100.000 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, se procederá como se indica a continuación. Si el partícipe es persona física residente, en el próximo proceso semestral se realizará una conversión automática y obligatoria de las participaciones a otras de una clase menos favorable para el inversor (democión), siempre que dicha disminución se mantenga, como mínimo, durante el mes previo a la fecha de conversión. Si el partícipe es persona

Sabadell Asset Management, S..A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal. Domicilio Social: Paseo de la Castellana, 1 28046 Madrid
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 36662 Sección 8ª Folio 74 Hoja 657448 Inscripción 25
Inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva con el núm. 58 NIF A-08347684

jurídica o persona física no residente, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle todas las participaciones. En caso de que, como consecuencia de una suscripción, la posición suscrita por el partícipe persona física residente se sitúe por encima de la inversión mínima inicial exigida en otra clase, en el próximo proceso semestral se efectuará una conversión automática de las participaciones a otras de una clase más favorable para el inversor (promoción), siempre que dicho incremento se mantenga, como mínimo, durante el mes previo a la fecha de conversión.

Comisión de gestión: 1,00% anual sobre el patrimonio.

Comisión de depositaría: 0,10% anual sobre el patrimonio.

CLASE PREMIER

Inversión mínima inicial: 1.000.000 euros.

Inversión mínima a mantener: 1.000.000 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, se procederá como se indica a continuación. Si el partícipe es persona física residente, en el próximo proceso semestral se realizará una conversión automática y obligatoria de las participaciones a otras de una clase menos favorable para el inversor (democión), siempre que dicha disminución se mantenga, como mínimo, durante el mes previo a la fecha de conversión. Si el partícipe es persona jurídica o persona física no residente, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Comisión de gestión: 0,75% anual sobre el patrimonio.

Comisión de depositaría: 0,10% anual sobre el patrimonio.

CLASE PYME

Colectivo de inversores a los que se dirige: Esta clase de participaciones se dirige exclusivamente a personas jurídicas y principalmente a pequeñas y medianas empresas.

Inversión mínima inicial: 10.000 euros.

Inversión mínima a mantener: 10 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Comisión de gestión: 1,25% anual sobre el patrimonio.

Comisión de depositaría: 0,10% anual sobre el patrimonio.

CLASE EMPRESA

Colectivo de inversores a los que se dirige: Esta clase de participaciones se dirige exclusivamente a personas jurídicas y principalmente a grandes empresas.

Inversión mínima inicial: 500.000 euros.

Inversión mínima a mantener: 10.000 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Comisión de gestión: 1,00% anual sobre el patrimonio.

Comisión de depositaría: 0,10% anual sobre el patrimonio.

4. Evolución de las carteras de los Fondos absorbente y absorbido hasta la ejecución de la fusión

Para obtener más información, existe a disposición de los partícipes, en el domicilio de la Sociedad Gestora y en los registros de la CNMV, los informes periódicos de los Fondos, en los que se puede consultar la composición detallada de la cartera, así como otra información económica financiera relevante de los Fondos y otros documentos informativos como el folleto y el reglamento de gestión.

Señalar que la Sociedad Gestora reestructurará la cartera del Fondo absorbido que participa en la presente fusión mediante la venta de los valores que sean necesarios, para adaptarla así a la política de inversión y vocación inversora que seguirá el Fondo absorbente. Esta reestructuración se iniciará una vez finalizado el plazo legal de 30 días naturales contado desde la fecha de envío de la presente comunicación y finalizará antes de la ejecución de la fusión, en la medida de lo posible y siempre en interés de los partícipes.

5. Derechos específicos de los participes

5.1. Derecho a mantener su inversión

Si usted desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí ofrecidas, no necesita realizar ningún tipo de trámite. Una vez ejecutada la fusión, los partícipes que no ejerzan el derecho de separación dentro del plazo pertinente, podrán ejercer sus derechos como partícipes del Fondo resultante de la fusión.

5.2. Derecho al reembolso o traspaso

Si por el contrario decide reembolsar o traspasar sus posiciones, al carecer ambos Fondos de comisión de reembolso, podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, salvo las implicaciones fiscales que ello conlleve, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de ser persona física residente, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud. La tributación de los rendimientos obtenidos dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal, todo ello sin perjuicio de la normativa aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa vigente.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSIÓN, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO RESULTANTE DE LA FUSIÓN CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN LOS DOCUMENTOS DE DATOS FUNDAMENTALES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE.

5.3. Derecho a obtener información adicional

Existe a disposición de los partícipes el Proyecto de Fusión, que puede ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora.

6. Aspectos procedimentales de la fusión y fecha efectiva prevista de la fusión

La ejecución de la fusión se producirá previsiblemente a mediados del próximo mes de abril, transcurridos al menos cuarenta días naturales desde la fecha de remisión de la presente carta, o bien, si fuese posterior, desde la última de las fechas de las publicaciones legales en el BOE y en la página web de la Sociedad Gestora. El día previo a

Sabadell Asset Management, S..A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal. Domicilio Social: Paseo de la Castellana, 1 28046 Madrid
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 36662 Sección 8ª Folio 74 Hoja 657448 Inscripción 25
Inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva con el núm. 58 NIF A-08347684

la fecha de ejecución de la fusión se suspenderán las suscripciones y reembolsos de las participaciones del Fondo absorbido, con la finalidad de que la fusión se lleve a cabo de manera eficiente.

La fusión por absorción implica la incorporación del patrimonio del Fondo absorbido con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del Fondo resultante de la fusión, quedando aquél como consecuencia de la fusión disuelto sin liquidación.

Para cada clase de participaciones del Fondo absorbido, la ecuación de canje será el resultado del cociente entre el valor liquidativo de dicha clase y el valor liquidativo de la clase de SABADELL ECONOMÍA DIGITAL, FI que se asigne como absorbente.

Las ecuaciones de canje definitivas se determinarán con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento del documento contractual de fusión.

7. Información a los partícipes de los efectos fiscales de la fusión

La presente fusión se acogerá a un régimen fiscal especial, por lo que la misma no tendrá efectos en el impuesto de la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de Sociedades para los partícipes, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones.

La Sociedad Gestora se responsabiliza de la información fiscal contenida en esta comunicación. En caso de duda, se recomienda a los partícipes solicitar asesoramiento profesional para la determinación de las consecuencias fiscales aplicables a su caso concreto.

Si desea ampliar esta información, puede ponerse en contacto con su gestor o ir a su oficina, donde le informarán acerca de todo aquello que precise.

Esperamos continuar contando con su confianza y aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Xavier Guevara Bou
Head of Business Support & Operations

28 de febrero de 2025

Anexo 1: Cuadro comparativo de los Fondos sujetos a la fusión.
Anexo 2: Ejemplar del documento de datos fundamentales de las clases Base, Plus, Premier, Pyme y Empresa del Fondo absorbente.

Sabadell
Asset Management

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE LOS FONDOS SUJETOS A LA FUSIÓN

Concepto	Fondo absorbente	Fondo absorbido Características actuales
	SABADELL ECONOMÍA DIGITAL, FI	SABADELL ECONOMÍA MEDICALTECH, FI
Categoría/Vocación	Fondo de Fondos. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.	Fondo de Inversión. Fondo Subordinado
Política/Estrategia de inversión	La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice formado a partir de la revalorización media alcanzada por los fondos de inversión adscritos a la categoría Tecnología y Telecomunicaciones según establezca, en cada momento, el diario económico Expansión. Esta categoría de referencia se utiliza a efectos meramente informativos o comparativos. El Fondo invertirá más del 50% del patrimonio en IIC financieras aptas, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. La parte no invertida en IIC se invertirá en activos de renta fija pública y privada y en activos de renta variable, sin restricción geográfica ni de divisa, así como en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados. La exposición al riesgo divisa podrá superar el 30%. La exposición a la renta variable se situará por encima del 75% sin límite de capitalización. El Fondo invertirá en acciones y en IIC que inviertan en acciones de empresas de los sectores de tecnología y telecomunicaciones, así como de aquellas otras empresas cuyo modelo de negocio esté basado o pueda mejorar o desarrollarse a partir del uso de tecnologías digitales independientemente del sector de actividad económica al que pertenecen. Las empresas seleccionadas operarán modelos de negocio en los que al menos un 20% de los ingresos se obtengan por razón del uso de tecnologías digitales. Las IIC de renta variable seleccionadas invertirán en Europa Occidental, EEUU, Japón o, hasta un máximo del 25%, en países emergentes. Las IIC de renta fija seleccionadas invertirán en instrumentos de renta fija pública y privada denominadas en cualquier divisa. No existirá predeterminación en cuanto a la calificación crediticia ni en cuanto a la duración financiera de la cartera de renta fija, pudiendo ser incluso negativa. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. El Fondo se sujeta a los límites de la Directiva 2009/65/CE (UCITS).	Este Fondo invierte como mínimo el 85% de su activo en una única Institución de Inversión Colectiva. Este Fondo invierte principalmente en el Fondo CPR Invest - MedTech, clase T3. ISIN (LU2384387481). Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088). La política de inversión del fondo en el que se invierte mayoritariamente es la siguiente: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI World Health Care Equipment and Supplies 10/40 Index NR en euros. Este índice se utiliza a efectos meramente informativos o comparativos. Vocación IIC Principal: Renta Variable Internacional. Su objetivo de inversión es superar a los mercados mundiales de renta variable a largo plazo (mínimo 5 años) mediante la inversión en renta variable internacional de empresas que formen parte del ecosistema de las tecnologías médicas, integrando criterios Medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) en el proceso de inversión. La IIC Principal se gestiona de forma activa y utiliza a posteriori el índice de referencia como indicador para evaluar su rendimiento y para calcular las comisiones de rentabilidad. La construcción de la cartera no está condicionada por la composición del índice. Su objetivo es seleccionar acciones de empresas que formen parte del ecosistema de las tecnologías médicas (como las relacionadas con los diagnósticos, la cirugía, el seguimiento médico, la prevención de enfermedades o los tratamientos) y cuyas perspectivas financieras sean óptimas. Su Sociedad Gestora integra un enfoque sostenible mediante la exclusión de empresas con: (i) peor puntuación global de ESG; (ii) peores calificaciones de los criterios específicos de E, S y G que se consideren pertinentes para el ecosistema de las tecnologías médicas y (iii) altas controversias de ESG. Su exposición a renta variable estará entre el 75% y el 120% y su exposición a divisa no euro podrá alcanzar el 100%. Estará invertida, al menos en un 75%, en renta variable y equivalentes de cualquier país, incluidos emergentes sin límites y sin restricciones de capitalización. La inversión en activos de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez de la IIC. Dentro del porcentaje invertido en renta variable, puede invertir en acciones de clase A de China hasta un máximo del 25%. La parte no invertida en renta variable se invertirá en renta fija pública y privada, sin predeterminación en cuanto a duración, divisa o calificación crediticia, y en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados. El porcentaje no invertido en el Fondo principal se invertirá en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el depositario, en adquisición temporal de activos con pacto de recompra (operaciones simultáneas) sobre deuda pública de emisores UE, con rating mínimo equivalente al que tenga el Reino de España en cada momento y vencimiento inferior a 1 día y en instrumentos derivados negociados o no en mercados organizados que pueden ser utilizados únicamente a efectos de cobertura. La IIC Principal puede invertir hasta el 25% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia por lo que tiene un elevado riesgo de crédito. La IIC Principal y la IIC Subordinada cumplirán con la Directiva 2009/65/CE (UCITS).

Sabadell Asset Management, S..A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal. Domicilio Social: Paseo de la Castellana, 1 28046 Madrid
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 36662 Sección 8ª Folio 74 Hoja 657448 Inscripción 25
Inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva con el núm. 58 NIF A-08347684

Concepto	Fondo absorbente	Fondo absorbido Características actuales
	SABADELL ECONOMÍA DIGITAL, FI	**SABADELL ECONOMÍA MEDICALTECH, FI**
Indicador de riesgo	5, en una escala del 1 al 7	4, en una escala del 1 al 7
Costes totales anuales	Clase Base: 2,20% Clase Plus: 1,70% Clase Premier: 1,40% Clase Pyme: 1,90% Clase Empresa: 1,70%	Clase Base: 2,40% Clase Plus: 1,90% Clase Premier: 1,80% Clase Pyme: 2,10% Clase Empresa: 2,00%
Comisión Gestión	Clase Base: 1,50% s/patrimonio Clase Plus: 1,00% s/patrimonio Clase Premier: 0,75% s/patrimonio Clase Pyme: 1,25% s/patrimonio Clase Empresa: 1,00% s/patrimonio	Clase Base: 1,50% s/patrimonio Clase Plus: 1,00% s/patrimonio Clase Premier: 0,75% s/patrimonio Clase Pyme: 1,25% s/patrimonio Clase Empresa: 1,00% s/patrimonio
Comisión Depositaría	Clase Base, Clase Plus, Clase Premier, Clase Pyme y Clase Empresa: 0,10% s/ patrimonio	Clase Base, Clase Plus, Clase Premier, Clase Pyme y Clase Empresa: 0,025% s/ patrimonio
Gastos a soportar por el Fondo	Auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación, gastos financieros por préstamos y descubiertos y servicio de análisis sobre inversiones	Auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación y gastos financieros por préstamos y descubiertos.
Frecuencia cálculo valor liquidativo	Diaria	Diaria
Valor liquidativo aplicable	El del mismo día de la fecha de solicitud	El del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud.

Las diferencias existentes entre el Fondo absorbido y el Fondo absorbente podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el Fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Finalidad: *Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial.*
Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

SABADELL ECONOMIA MEDICALTECH, FI - EMPRESA

ES0141230021 — Moneda: EUR
Este Fondo está autorizado en España.
Sociedad Gestora: SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., S.U. (en lo sucesivo: "Sociedad Gestora"), miembro del grupo de empresas Amundi, está autorizado en España y regulado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
La CNMV es responsable de la supervisión de SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., S.U. en relación con este Documento de datos fundamentales.
Para obtener más información, consulte www.sabadellassetmanagement.com o llame al +34936410160.
Este documento se publicó el 29/02/2024.

¿Qué es este producto?

Tipo: Participaciones de SABADELL ECONOMIA MEDICALTECH, FI, un Fondo de inversión.
Plazo: El Fondo es un Fondo abierto. La Sociedad Gestora podrá poner fin al fondo mediante la liquidación o la fusión con otro fondo de conformidad con los requisitos legales.
Este Fondo invierte como mínimo el 85% de su activo en una única Institución de Inversión Colectiva. Este Fondo invierte principalmente en el Fondo CPR Invest - MedTech, clase T3. ISIN (LU2384387481).
La Gestora del Fondo principal es CPR Asset Management.
El Depositario del Fondo principal es Caceis Bank, Luxembourg Branch.
El Fondo pertenece a la categoría:
Fondo Subordinado.
Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).
La política de inversión del fondo en el que se invierte mayoritariamente es la siguiente:
Objetivo de gestión:
La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI World Health Care Equipment and Supplies 10/40 Index NR en euros. Este índice se utiliza a efectos meramente informativos o comparativos.
Política de inversión:
Vocación IIC Principal: Renta Variable Internacional.
Su objetivo de inversión es superar a los mercados mundiales de renta variable a largo plazo (mínimo 5 años) mediante la inversión en renta variable internacional de empresas que formen parte del ecosistema de las tecnologías médicas, integrando criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) en el proceso de inversión.
La IIC Principal se gestiona de forma activa y utiliza a posteriori el índice de referencia como indicador para evaluar su rendimiento y para calcular las comisiones de rentabilidad. La construcción de la cartera no está condicionada por la composición del índice.
Su objetivo es seleccionar acciones de empresas que formen parte del ecosistema de las tecnologías médicas (como las relacionadas con los diagnósticos, la cirugía, el seguimiento médico, la prevención de enfermedades o los tratamientos) y cuyas perspectivas financieras sean óptimas.
Su Sociedad Gestora integra un enfoque sostenible mediante la exclusión de empresas con:
- peor puntuación global de ESG;
- peores calificaciones de los criterios específicos de E, S y G que se consideren pertinentes para el ecosistema de las tecnologías médicas;
- altas controversias de ESG.

Su exposición a renta variable estará entre el 75% y el 120% y su exposición a divisa no euro podrá alcanzar el 100%.
Estará invertida, al menos en un 75%, en renta variable y equivalentes de cualquier país, incluidos emergentes sin límites y sin restricciones de capitalización. La inversión en activos de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez de la IIC.
Dentro del porcentaje invertido en renta variable, puede invertir en acciones de clase A de China hasta un máximo del 25%.
La parte no invertida en renta variable se invertirá en renta fija pública y privada, sin predeterminación en cuanto a duración, divisa o calificación crediticia, y en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados.
Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.
El porcentaje no invertido en el Fondo principal se invertirá en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el depositario, en adquisición temporal de activos con pacto de recompra (operaciones simultáneas) sobre deuda pública de emisores UE, con rating mínimo equivalente al que tenga el Reino de España en cada momento y vencimiento inferior a 1 día y en instrumentos derivados negociados o no en mercados organizados que pueden ser utilizados únicamente a efectos de cobertura.
La IIC Principal puede invertir hasta el 25% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia por lo que tiene un elevado riesgo de crédito.
Se adjunta como anexo al folleto completo información sobre las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo.
Existe un sistema de reclasificación semestral de participaciones entre las clases BASE/PLUS/PREMIER para personas físicas residentes que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables según la posición suscrita/mantenida y la inversión mínima inicial/a mantener de cada clase (ver folleto). Se excluye a esta clase de participaciones del proceso de reclasificación automática.
Colectivo de inversores a los que se dirige: Esta clase de participaciones se dirige exclusivamente a personas jurídicas y principalmente a grandes empresas.
Inversor minorista al que va dirigido: El Fondo está dirigido a inversores con capacidad para asumir pérdidas en relación con el nivel de riesgo del Fondo y teniendo en cuenta el horizonte temporal de inversión del mismo.
Reembolso y negociación: Las participaciones se pueden vender (reembolsar) según se indica en el folleto al precio de negociación correspondiente (valor liquidativo). Puede encontrar más información en el folleto de SABADELL ECONOMIA MEDICALTECH, FI.
Política de distribución: Debido a que se trata de una clase de participaciones que no es de distribución, los ingresos de las inversiones se reinvierten.
Más información: Puede obtener más información sobre el Fondo, incluidos el folleto y los informes financieros, que están disponibles de forma gratuita previa petición a través de: SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., S.U. Paseo de la Castellana 1. Madrid 28046. España.
El valor liquidativo del Fondo está disponible en www.sabadellassetmanagement.com.
Depositario: BNP Paribas S.A., Sucursal en España.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

INDICADOR DE RIESGO

Riesgo más bajo Riesgo más alto

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto hasta 5 años.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en el nivel de riesgo 4 en una escala de 7, en la que 4 significa un riesgo medio. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como media y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como posible.

Riesgos adicionales: El riesgo de liquidez del mercado, atendiendo a que la inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación pueden privar de liquidez a las inversiones, lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Además de los riesgos incluidos en el indicador de riesgo, otros riesgos pueden afectar a la rentabilidad del Fondo. Consulte el folleto de SABADELL ECONOMIA MEDICALTECH, FI.

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo del período de mantenimiento recomendado, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10 000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del Fondo durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto.
Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Período de mantenimiento recomendado: 5 años
Inversión de 10 000 EUR

Escenarios		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Escenario de tensión	**Lo que podría recibir tras deducir los costes**	€1 590	€1 710
	Rendimiento medio cada año	-84,1%	-29,8%
Escenario desfavorable	**Lo que podría recibir tras deducir los costes**	€8 000	€7 960
	Rendimiento medio cada año	-20,0%	-4,5%
Escenario moderado	**Lo que podría recibir tras deducir los costes**	€11 380	€19 670
	Rendimiento medio cada año	13,8%	14,5%
Escenario favorable	**Lo que podría recibir tras deducir los costes**	€15 280	€24 320
	Rendimiento medio cada año	52,8%	19,5%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Estos escenarios están calculados usando el comportamiento del Fondo de los últimos 10 años, o de una referencia / índice de similares características en el caso de que el Fondo tenga una vida inferior.

Escenario favorable: Este tipo de escenario se produjo para una inversión entre el 30/04/2014 y el 30/04/2019.
Escenario moderado: Este tipo de escenario se produjo para una inversión entre el 31/08/2015 y el 31/08/2020.
Escenario desfavorable: Este tipo de escenario se produjo para una inversión entre el 31/12/2021 y el 30/11/2023.

¿Qué pasa si SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., S.U. no puede pagar?

Los activos y los pasivos del Fondo están segregados de los de otros fondos, así como de los de la Sociedad Gestora, y no existe responsabilidad cruzada entre ellos. El Fondo no será responsable si la Sociedad Gestora o un proveedor de servicios delegado incurriera en impago.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

COSTES A LO LARGO DEL TIEMPO

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte y de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.
Hemos partido de los siguientes supuestos:
— El primer año, recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
— Se invierten 10 000 EUR.

Inversión de 10 000 EUR		
Escenarios	**En caso de salida después de**	
	1 año	**5 años***
Costes totales	€204	€2 090
Incidencia anual de los costes**	2,0%	2,3%

* Período de mantenimiento recomendado.
** Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 16,82% antes de deducir los costes y del 14,49% después de deducir los costes.
No cobramos comisión de entrada

Si invierte en este producto en el marco de un contrato de seguros, los costes indicados no incluyen los costes adicionales que podría soportar.

COMPOSICIÓN DE LOS COSTES

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada para este producto.	Hasta 0 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto.	0,00 EUR
Costes corrientes detraídos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	2,04% del valor de su inversión al año. Este porcentaje se basa en los costes reales del último año.	204,00 EUR
Costes de operación	No cobramos comisión de operación por este producto.	0,00 EUR
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0,00 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 5 años. Se determina a partir de nuestra evaluación de las características de riesgo y rentabilidad y los costes del Fondo.

Este producto está diseñado para inversiones a largo plazo; debe estar dispuesto a mantener su inversión durante al menos 5 años. Usted podrá reembolsar su inversión en cualquier momento o mantenerla durante más tiempo.

Las órdenes de reembolso de participaciones deben recibirse antes de las 17:30 hora de España, del día hábil anterior al día de valoración. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada. Consulte el folleto de SABADELL ECONOMIA MEDICALTECH, FI para obtener más información sobre los reembolsos.

¿Cómo puedo reclamar?

Para presentar sus reclamaciones puede:

- Llamar a nuestra línea directa de reclamaciones al +34936410160
- Enviar su reclamación por correo postal a Sabadell Asset Management, Paseo de la Castellana 1. Madrid 28046. España
- Enviar un correo electrónico a sabadellassetmanagement@sabadellassetmanagement.com

En caso de reclamación, debe indicar claramente sus datos de contacto (nombre, dirección, número de teléfono o dirección de correo electrónico) y explicar brevemente en qué consiste. Puede obtener más información en nuestro sitio web: www.sabadellassetmanagement.com.
Si tiene alguna queja sobre la persona que le informó de este producto o se lo vendió, dicha persona le comunicará dónde debe presentar la reclamación.
Transcurrido un mes, si el cliente no recibe respuesta o no está de acuerdo con la misma, podrá presentar una reclamación ante la CNMV en el sitio web: www.cnmv.es.

Otros datos de interés

Puede encontrar el folleto, las notificaciones a los inversores, los informes financieros y otros documentos informativos relacionados con el Fondo en nuestro sitio web: www.sabadellassetmanagement.com. También puede solicitar una copia de dichos documentos en el domicilio social de la Sociedad Gestora. La política de remuneración de la Sociedad Gestora, detallada y actualizada, puede consultarse en su sitio web y se puede obtener una copia impresa de forma gratuita previa solicitud. La Sociedad Gestora únicamente será responsable en caso de que la información contenida en este documento sea engañosa, inexacta o contradictoria con lo indicado en el folleto.

Rentabilidad histórica: Puede descargar la rentabilidad histórica del Fondo de los últimos 5 años en www.sabadellassetmanagement.com.
Escenarios de rentabilidad: Puede encontrar los anteriores escenarios de rentabilidad actualizados mensualmente en www.sabadellassetmanagement.com.